

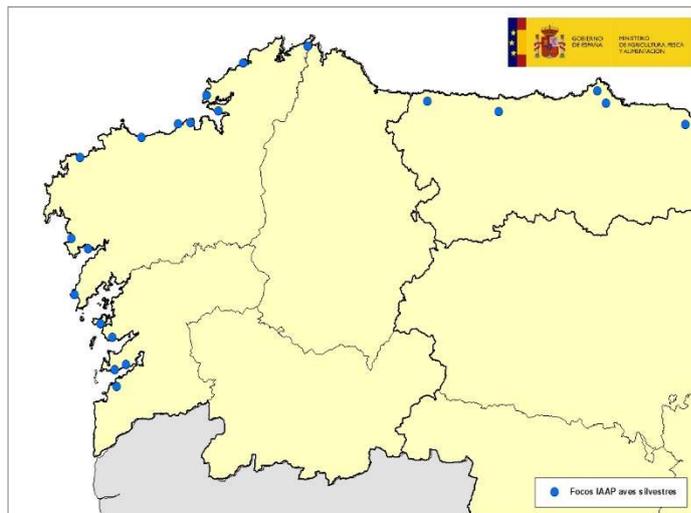


DETECCIÓN DE VIRUS DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN UNA GRANJA DE VISÓN AMERICANO EN ESPAÑA (21/10/2022)

ANTECEDENTES

El virus de la Influenza Aviar, tanto de Alta Patogenicidad (IAAP) como de Baja Patogenicidad (IABP), tiene la capacidad no sólo de infectar aves, en las que pueden provocar elevadas tasas de morbilidad y mortalidad, sino también afectar a otros mamíferos, incluyendo al ser humano.

A lo largo de este año se ha registrado un número especialmente elevado de focos de IAAP H5N1 en aves, tanto silvestres como domésticas, en España y en el resto de Europa, además de haberse prolongado de forma inusual la circulación del virus durante los meses de verano. En particular, durante las últimas semanas se ha detectado un elevado número de casos de IAAP H5N1 en fauna silvestre en las costas gallegas próximas a la ubicación de la granja, con 12 alcatraces comunes (*Morus bassanus*) hallados enfermos o muertos en las costas de A Coruña (*ver mapa1*).



Mapa 1: Localización de los casos de IAAP H5N1 en fauna silvestre detectados en Galicia durante el año 2022

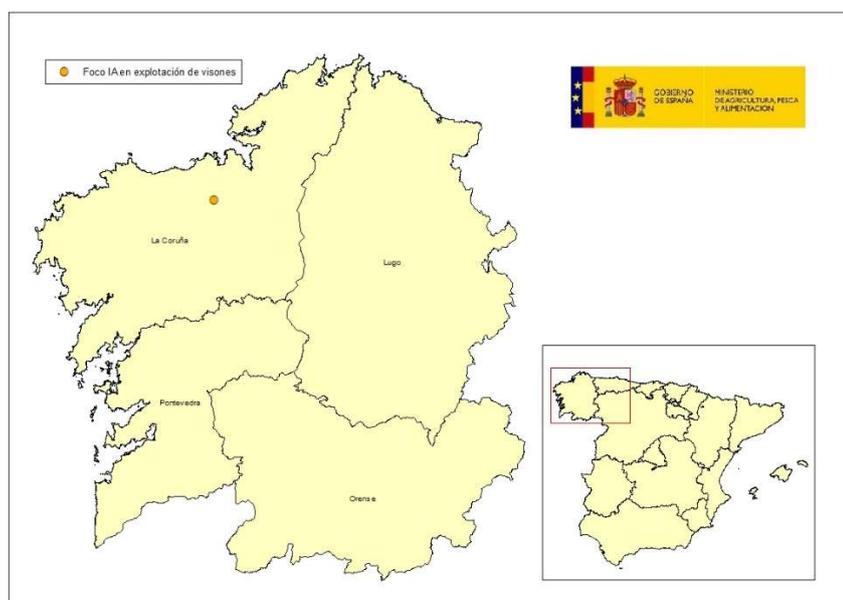


Entre las especies susceptibles de ser infectadas por este virus se encuentran los mustélidos, como hurones y visones. En España hay registradas un total de 26 granjas de visón americano, con un censo total de 78.000 reproductores, 19 de las cuales se encuentran localizadas en la provincia de A Coruña.

CARACTERÍSTICAS DE LA GRANJA AFECTADA

Se trata de una granja de visón americano localizada en el ayuntamiento de Carral, provincia de A Coruña, en la comunidad autónoma de Galicia (*ver mapa 2*), con un censo de 51.986 animales, de los que 8.369 eran reproductores y 43.617 crías.

Cuenta con un personal de 12 trabajadores, de los que 11 se encontraban expuestos al contacto con los animales.



Mapa 2: Localización de la granja de visones americanos positiva a virus de IAAP H5N1

SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN DEL FOCO DE IAAP H5N1 EN LA GRANJA DE VISIONES

La sospecha se inició durante la primera semana de octubre con la aparición de un proceso respiratorio agudo en los visones, acompañado de unas tasas anormales de mortalidad (409 animales muertos entre los días 3 y 9 de octubre).

Por este motivo, el 6 de octubre de 2022 el veterinario clínico de la granja tomó 2 muestras de hisopos orofaríngeos, que fueron remitidas al Laboratorio Nacional de Referencia para la



Influenza Aviar y SARS-CoV-2 en España, Laboratorio Central Veterinario de Algete (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación - MAPA).

Las muestras analizadas en el LCV de Algete resultaron negativas por PCR a SARS-CoV-2, y positivas por PCR y secuenciación a virus de IAAP H5N1 (el índice de patogenicidad sólo se pudo confirmar en una de las muestras debido a la escasa cantidad de genoma viral presente en la muestra).

Los resultados obtenidos fueron comunicados por el MAPA al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), del Ministerio de Sanidad, y a la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Se está procediendo al aislamiento del virus para poder realizar en el mismo estudios de secuenciación viral que permitan lograr mayor información sobre el aislado.

MEDIDAS ADOPTADAS

La Dirección General de Salud Pública de la Xunta de Galicia, de acuerdo con el Ministerio de Sanidad y con la Consellería de Medio Rural, decidió adoptar las siguientes medidas de prevención y control:

- Inmovilización de la granja, tanto de animales como de sus productos y subproductos.
- Sacrificio de la totalidad de los visones en la granja afectada (está previsto que comience el 24 de octubre), con destrucción de cadáveres, subproductos y resto de materiales que puedan ser vehículo del virus, y posterior limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Entre el día 13 y el 14 de octubre, se tomaron muestras de hisopos nasofarínferos de los 11 trabajadores expuestos al contacto con los animales, resultando todos ellos negativos por PCR al virus de la gripe.
- Régimen de semicuarentena para los 11 trabajadores expuestos, por el cual deben evitar el contacto con otras personas y limitar sus actividades, pudiendo acudir al puesto de trabajo para atender a los animales con las debidas medidas de protección. Este régimen se deberá mantener hasta pasados 10 días del último contacto con los animales o con la granja, una vez que se proceda su limpieza y desinfección tras el sacrificio de los mismos.